



Medellín, 28 de julio de 2017

## INFORME DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-67

#### “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LAS DISTINTAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD”

##### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **24 de julio de 2017, hasta las 10:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-67** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	\$ 567.381.801	CID Rad 2017005020
2	FUREL	800.152.208-9	\$ 557.550.373	CID Rad 2017005019
3	CI2	830.056.149-0	\$ 555.972.993	CID Rad 2017005015

##### 2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:



### VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	NO CUMPLE	CUMPLE	Hay algunas características técnicas que no se cumplen. Ver formato de evaluación técnica.
2	FUREL	800.152.208-9	NO CUMPLE	CUMPLE	El tecnólogo coordinador y uno de los técnicos, no cumplen con las certificaciones de fabricante exigidas; el oferente manifiesta tal condición, mediante comunicado, en la misma propuesta. Hay algunas características técnicas que no se cumplen. Ver formato de evaluación técnica.
EI	CI2	830.056.149-0	CUMPLE	CUMPLE	

### 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

**P:  $1000 \times P_m/P_i$**

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

P<sub>m</sub>: Valor de la propuesta más baja

P<sub>i</sub>: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890.937.250-6	\$ 567.381.801	980
2	FUREL	800.152.208-9	\$ 557.550.373	997
3	CI2	830.056.149-0	\$ 555.972.993	1000

### 3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-67, se recomienda contratar al proponente COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. –con NIT 830056149-0, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta más favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PÉREZ MADRID.

LIDER LÍNEA PROGRAMA

Proyecto: Jorge A. Montoya S.

Revisó: Juan David Gonzalez